

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2009

Liliana Ivonne De la Vega Vega en mi calidad de Comisario de la compañía MAKENERGY S.A., con expediente No. 159528, pongo a consideración de los accionistas de la compañía, el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2009:

La compañía fue legalmente constituida el 28 de enero del 2008, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo del 2008.

El objeto social de la compañía, según se desprende de sus estatutos, se enfoca a la prestación de todo tipo de servicios petroleros en el área de segmentación y control geológico, perforación, limpieza de pozos, provisión de químicos necesarios para la actividad petrolera. Así mismo, su objeto se encamina a la prospección, exploración, adquisición, explotación de toda clase de minas.

El Comisario, conforme lo establece el artículo 278 de la Ley de Compañías, tiene la obligación de fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración

La compañía, en lo que refiere al ejercicio económico del año 2009, se ha visto imposibilitada de iniciar sus operaciones, pues no cuenta aún con su Registro Único de Contribuyentes. Tampoco ha suscrito acuerdos, convenios u otros compromisos y en general, no ha celebrado actos o contratos que comprometan a la compañía con terceros. Las actuaciones de la administración en el presente ejercicio, se sujetan a las normas establecidas en la Ley de Compañías, estatutos de la empresa y normas de buena administración.

Quito, 8 de marzo del 2010

Atentamente,


Liliana Ivonne De la Vega Vega
CI 1711000677
COMISARIO

